

INFORME OFICIAL MAYOR:

El día lunes veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022), se reciben las piezas procesales concernientes a la consulta de la sanción impuesta dentro del Incidente de Desacato, radicado con el No 2014-00016-00, donde mediante Auto Interlocutorio 014 de fecha lunes 24 de enero de 2022, proveniente del Juzgado Penal del Circuito de esta municipalidad, confirma la decisión tomada, por este Despacho, a través del Auto Interlocutorio 008 de fecha 12 de enero de 2022.

Sevilla Valle, miércoles veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

YENNY DEHIFENY DELGADO GRANADA
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL **CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS SEVILLA – VALLE**

Incidente de Desacato

Acción de Tutela Radicación 2014-00016-00

Accionante: María Angélica Ospina,

quien actúa en Representación de la menor Laura Valentina Henao Ospina

Accionado: Entidad Promotora de Salud EMSSANAR.

Sevilla Valle, miércoles veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Estese a lo resuelto por el superior funcional de este Despacho, mediante Auto Interlocutorio N° 014 de fecha lunes veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se harán efectivas las órdenes emitidas por este Juzgado mediante Auto Interlocutorio 008 de fecha doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Juez:

ÉIBER HERNÁN SENDOYA GONZÁLEZ